Publicado en CASTELLON,VALENCIA el 05/07/2016

# [La Audiencia Provincial de Castellón falla a favor de una afectada por los Valores Santander](http://www.notasdeprensa.es)

## La Audiencia Provincial de Castellón condena al Banco Santander a devolver el dinero invertido por una clienta en 2007 en los denominados 'Valores Santander' por entender que el banco no informó adecuadamente acerca de los riesgos de su inversión

 La sección tercera de la Audiencia Provincial de Castellón ha condenado al Banco Santander a devolver los 40.000€ que un cliente invirtió en el año 2007, con sus respectivos intereses legales. La Audiencia de Castellón afirma que los Valores Santander son un producto complejo y de riesgo, conteniendo el tríptico una información sesgada e interesada en la que no se advierte de los riesgos del producto. No compartiendo los argumentos del juzgado de primera instancia nº1 de Castellón, quien desestimó la demanda al manifestar que el demandante era un experto inversor al trabajar como contable en una empresa del sector cerámico, conclusión que la Audiencia Provincial de Castellón no comparte. Desde el despacho que ha representado a la demandante, Ortega y García Abogados, se ha manifestado que dicha sentencia crea un precedente muy importante para los afectados de Valores Santander, que demanden en Castellón, la que la citada Audiencia recoge que es de aplicación, la doctrina del Supremo referente a Preferentes y Swaps, por indicar la Audiencia que los Valores tienen similar complejidad. Es la primera sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón que condena por Valores Santander, por tanto estamos ante una sentencia pionera que anima a los afectados por Valores que residan en Castellón a demandar, ya que los juzgados de primera instancia de Castellón tendrán que acatar lo que diga la Audiencia, entre ellos el juzgado de primera instancia nº1 de Castellón quien desestimó la demanda en primera instancia, con fundamentos claramente errados. Sobre Ortega y García AbogadosEs un despacho de abogados con sedes en Madrid, Barcelona, Valencia y Santander. En la actualidad defiende y asesora a los afectados por los Valores Santander en toda España, a través de una red de colaboradores que cubren todo el territorio nacional. www.ortegaygarcia.cominfo@ortegaygarcia.com900 831 241

**Datos de contacto:**

JUANJOSE ORTEGA

Abogado

900 831 241

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-audiencia-provincial-decastellon-falla-a\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Finanzas Madrid Valencia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)